

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.

VISTO la Resolución nro. 1438/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Claudio Roberto TACCONI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Fundamentos de Mecánica el 17 de diciembre de 1990 con anterioridad a su correlativa inmediata Física II.

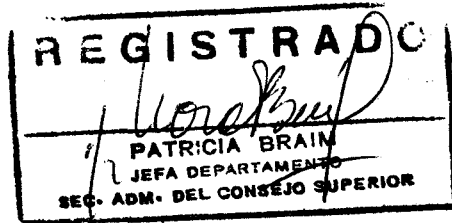
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de mayo de 1996, aconsejó reafirmar la Resolución nro. 1438/95 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 1438/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Fundamentos de Mecánica rendida el 17 de diciembre de 1990, eximiéndolo de su correlativa inmediata Física II, al alumno Claudio Roberto TACCONI, legajo nro. 07-66148-3, de la carrera Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 248/96

21/11
RIB
UB

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO